

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.-

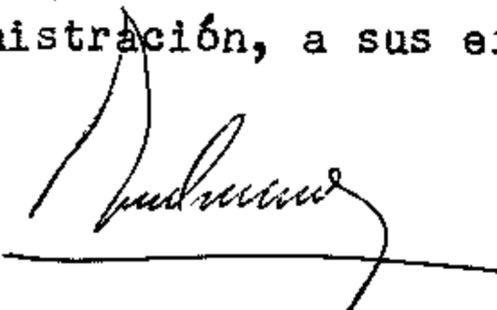
Visto el presente expediente Nº // // // //
260.982/79 del registro de la Subsecretaría de Administra-
ción, por el que se tramita la provisión y colocación de
cortinas y visillos en las dependencias que ocupan el Juz-
gado Federal Nº 3 de Córdoba y la Fiscalía dependiente //
del mismo, de conformidad con lo establecido en el Articu-
lo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en
cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "GITELLI DE
CORACIONES" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3
y por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVENTA Y DOS
MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.092.850.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la //
Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIA M. QUINTANA

Secretaría de Justicia de la Nación